

VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS PDI FUNCIONARIO

Vacaciones	22 días hábiles año	Para contratos con duración inferior a un año, parte proporcional
Asuntos particulares	5 días	
Fallecimiento, Accidente o Enfermedad Grave	3 días hábiles	Familiar 1 ^{er} grado consanguinidad o afinidad. En misma localidad
	5 días hábiles	Familiar 1 ^{er} grado consanguinidad o afinidad. En distinta localidad
	2 días hábiles	Familiar 2 ^o grado consanguinidad o afinidad. En misma localidad
	4 días hábiles	Familiar 2 ^o grado consanguinidad o afinidad. En distinta localidad
Traslado de domicilio	1 día	(el día en que se produce el cambio)
Deber inexcusable / Exámenes	tiempo indispensable	
Matrimonio/Pareja estable	15 días naturales	

PERMISOS Y LICENCIAS RELACIONADAS CON EL NACIMIENTO DE HIJOS

Paternidad	4 semanas	a partir del nacimiento, decisión administrativa o judicial de acogimiento o resolución judicial de adopción.
Maternidad, adopción, acogimiento	16 semanas (6 semanas tras parto: madre)	posibilidad disfrute simultáneo (ambos deben trabajar). Parto múltiple o discapacidad amplía dos semanas.
Lactancia hijo menor 12 meses	1 hora diaria	si ambos trabajan puede ser ejercido por uno u otro. Puede acumularse en jornadas completas. En partos múltiples se incrementa proporcionalmente.
Exámenes prenatales	tiempo indispensable	

JORNADA LABORAL Y REDUCCIONES

Hijos prematuros u hospitalizados tras parto	Ausencia / reducción 2 h. día	Mientras dure el ingreso.
Guarda legal	Reducción jornada trabajo	El sujeto causante del permiso no desempeña actividad retribuida.
Atender a familiar de 1^o grado por enfermedad muy grave	Reducción hasta 50% durante 1 mes	Más de un titular del derecho: prorrateo (respeto plazo máximo 1 mes).
Víctimas violencia de género	Reducción de jornada, reordenación de jornada y ausencia justificada	Descuento proporcional en la reducción de jornada.
Cuidado hijo menor afectado por cáncer o enfermedad grave	Reducción jornada al menos 50% durante hospitalización o tratamiento	Se percibe 100% hasta que acabe ingreso o tratamiento o hijo cumpla 18 años

EXCEDENCIAS

Cuidado hijos	Hasta 3 años desde nacimiento/adopción	Reserva puesto 2 años / trienios, carrera y derechos pasivos
Cuidado de familiar hasta 2^o grado	No más de 3 años	Reserva puesto 2 años / trienios, carrera y derechos pasivos
Voluntaria interés particular	Servicios 5 años inmediatamente anteriores	No reserva, no retribuciones, no cómputo tiempo
Voluntaria agrupación familiar		No reserva, no retribuciones, no cómputo tiempo
Voluntaria por violencia de género		Reserva 6 meses, siendo computable este período. 2 primeros meses: retribuciones íntegras.

Este documento es de carácter informativo y no tiene valor jurídico. Para Cualquier tipo de duda o consulta, contacte con el servicio de Recursos Humanos.